

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE
PERMISO DE TRABAJO ESTUDIANTE
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 6107875



RESOLUCIÓN EXENTA N° 6323

SANTIAGO, 11 de Enero de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por Oficial de Enlace con la Jefatura de Investigaciones de Chile a través de Correo Electronico del 08 de enero de 2016 que don Kazpar Pablo Maximilian STÜTZLE de nacionalidad ALEMANA ha hecho abandono del país con fecha 14 de diciembre de 2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD N°17587 DEL 16.12.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Kazpar Pablo Maximilian STÜTZLE de nacionalidad ALEMANA, mediante la cual solicitó visa TRABAJO ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/cepf
[448] 11/01/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo